

Si sabes de alguien que no está cumpliendo,
avisa a Profeco.

Teléfono del Consumidor:

- Marca 5568 8722 de la zona Metropolitana o al
- 01 800 468 8722 del resto de la República

Por internet:

- Portal del Consumidor: consumidor.gob.mx
- En Facebook: Consumidor Inteligente o Profeco Oficial
- En Twitter: @Profeco o @R_Consumidor (Revista del Consumidor)

EXIGE TUS DERECHOS,
PUEDES HACER MUCHO
POR TÍ Y POR TU COMUNIDAD.

Lorena Martínez Rodríguez
Procuradora Federal del Consumidor

Juan Ricardo Hernández Morales
Coordinador General de Educación
y Divulgación

Ivonne Nemer Orive
Directora General de Educación y
Organización de Consumidores

Yuri Calzada Ehrlich
Director de Educación para el Consumo

Claudia Islas García
Vania Martínez Ramírez
Elizabeth Arana Vergara
Contenido

Marco Antonio Lugo Barrera
Diseño

DECÁLOGOS
PARA EL CONSUMIDOR
DE TEQUILA



¿Qué esperar del fabricante?

El fabricante debe cumplir con la normatividad vigente vinculada al Tequila o bebidas que lo contengan.

Cada botella debe contar con certificado vigente emitido por el Consejo Regulador del Tequila, A.C.

Ver que tengan un programa de recepción y seguimiento de clientes con quejas sobre su producto.

Que tanto cajas, como botellas de tequila contengan información comercial de forma veraz y clara.

El fabricante debe ofrecer su producto respaldado por una marca registrada (Ej. Sauza, Cuervo, Herradura, etc.).

El tequila no puede ser ofrecido en envases mayores a los cinco litros.

El Tequila debe ser envasado en materiales inocuos permitidos por la Secretaría de Salud.

Procurar que el Tequila que se compre esté respaldado por una empresa cuyo prestigio sea reflejo de un estricto control de procesos de producción.

Así como el fabricante del Tequila debe tener el respaldo de una marca y razón social, también debe tenerlo el proveedor con el que se adquiera.

Comprar el Tequila de un fabricante de prestigio, garantiza también que tengan un registro de ingresos de materia prima que asegure el cumplimiento de la Declaratoria de Protección a la Denominación de Origen Tequila.

¿Qué hacer como consumidor?

Adquirir únicamente bebidas con etiqueta legalmente requisitada.

Comprar únicamente en comercios establecidos dentro del mercado formal.

Exigir comprobante fiscal al momento de la compra.

Al pedir una copa, pedir que sea servida directamente en la mesa para tener la seguridad de que sea de la marca y versión solicitada, leyendo la etiqueta de la botella.

Si lo que se pide es una bebida preparada o coctel, constatar que el Tequila empleado sea el elegido.

Cerciorarse de que la palabra Tequila esté incluida en la etiqueta principal.

Buscar el sello NOM que indique que la botella de Tequila cumple con la Norma Oficial Mexicana, además de ver que tenga el marbete del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es importante tener presente que existen una gran cantidad de licores, cocteles y bebidas alcohólicas de agave que no son tequila (Sotol, Bacanora, Mezcal, Damiana, etc.).

Consume con responsabilidad, es decir no más de 1 oz por hora, que es lo que un cuerpo adulto puede procesar.

Al terminar con una botella de Tequila o cualquier otra bebida alcohólica, exigir que el envase sea destruido, a fin de que no se reaproveche por parte de distribuidores de bebidas piratas. Recuerda que el vidrio, aunque esté hecho pedazos, es enteramente reciclable.